

**COMITÉ PARA LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE LA  
SUBASTA DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD CON RECURSOS  
ENERGÉTICOS RENOVABLES PARA ÁREAS NO CONECTADAS  
A RED**

---

**CIRCULAR N° 08**

20 de junio de 2014

El Comité para la Conducción del Proceso de la Primera Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables para Áreas No Conectadas a Red, cuyos integrantes fueron designados mediante la Resolución OSINERGMIN N° 163-2013-OS/CD y Resolución Ministerial N° 132-2014-MEM/DM, cumple con comunicar lo siguiente:

Publicación de nuevas Bases Consolidadas:

El Comité informa a los interesados que se ha publicado, en la sección “Bases” del Data-room, las nuevas Bases Consolidadas.

Data-Room: <http://www2.osinerg.gob.pe/EnergiasRenovables/contenido/1eraSubastaOffGrid.html>

Resumen de las Principales Modificaciones Introducidas a las Bases Consolidadas

1. Tratamiento de las Instalaciones RER Autónomas Adicionales  
Se ha señalado que serán ejecutadas a opción del Inversionista, decisión que deberá ser tomada luego del censo y registro de usuarios.
2. Plazo para la fecha de cierre:  
Se ha establecido como nuevo plazo el 14 de diciembre de 2014
3. Precisión sobre la Remuneración de las Instalaciones RER Autónomas Adicionales  
Se ha precisado que las Instalaciones RER Autónomas Adicionales puestas en operación comercial, tienen un pago garantizado conforme se establece en la cláusula remunerativa.
4. Definir explícitamente los mecanismos y plazos en caso no se encuentre la demanda prevista para la Cantidad Mínima Requerida  
Se ha establecido que el Distribuidor deberá indicar dónde se deberán instalar las instalaciones en un plazo máximo de 90 días calendarios. El Inversionista deberá efectuar las instalaciones dentro del plazo definido para la Cantidad Mínima Requerida.
5. Plazo para el censo y registro  
Se ha establecido como nuevo plazo Abril de 2015.



**COMITÉ PARA LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE LA  
SUBASTA DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD CON RECURSOS  
ENERGÉTICOS RENOVABLES PARA ÁREAS NO CONECTADAS  
A RED**

---

6. Subasta del Contrato  
Se ha incorporado la subasta del Contrato, en caso de resolución antes de finalizar el Plazo de Vigencia.
7. Cláusula de Fuerza Mayor  
Se ha mejorado la cláusula de fuerza mayor.
8. Capital social de la Sociedad Concesionaria  
Se ha indicado que el capital social suscrito y pagado para la fecha de cierre debe ser el 25% de US\$ 10 000 000.
9. Normas sobre el tratamiento de los residuos de las instalaciones RER  
Se ha efectuado la aclaración sobre las Leyes Aplicables.
10. Aplicación del Factor de corrección  
Se ha considerado un mínimo al Factor de Corrección.
11. Fórmula de Actualización  
Se ha modificado para incluir los componentes de mano de obra local.
12. Cronograma del Proceso de Licitación  
Se ha modificado el cronograma para permitir una nueva etapa de consultas y sugerencias de los Participantes, sin afectar la etapa de adjudicación de la buena pro.

Publicación de información de potenciales usuarios con ubicación de georeferenciación

Se pone en conocimiento de los Participantes que se encuentra publicado, en la sección “Información relevante del MINEM” del Data-room, la información referente a una muestra de potenciales usuarios con ubicación de georeferenciación. Esta información se encuentra en la siguiente dirección:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=10&idTitular=6144>



A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text: "SUBASTA CON RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES - EL COMITE".



A handwritten signature in black ink.



A handwritten signature in black ink.